

## CONTRATO DE TRANSPORTE

### GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantolón Varona		
NIT:	1049911040	TELEFONO:	304447974
CONTRATANTE:	Julian Andres Quintero Gil		
NIT:	1006739626	TELEFONO:	3147174933
DIRECCION:	Havusa 510 # 646-85		
NOMBRE R/L		EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO			Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

#### CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: <u>TP049</u>	MODELO: <u>2013</u>	MARCA: <u>Honda County</u>
	No INTERNO: <u>164</u>	CLASE: <u>buseta</u>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: <u>23</u>
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA: <u>27</u>	MES: <u>Junio</u> AÑO: <u>2022</u>
	FECHA DE TERMINA	DIA: <u>28</u>	MES: <u>Junio</u> AÑO: <u>2022</u>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		

FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
	VALOR TOTAL: _____ ANTICIPO: SI _____ NO _____ V ANT: _____ VALOR REST: \$ _____ FECHA PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C. ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.
----------------------------	--

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN: <u>Guatalla</u> HORA SALIDA: _____ DESTINO: <u>Guatalla, San Rafael</u> HORA LLEGADA: _____ AREA DE OPERACION: Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input checked="" type="checkbox"/> TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION: _____ No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. <u>23</u>
-------------------------	--

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: <u>Julian Andres Quintero Gil</u> CC: <u>1006739626</u> TELEFONO: <u>3147174933</u>
----------------------	---

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merit. ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 15 Del mes/año 06/2022

Edwin Pantolón Varona CC. 98664686 / 1049911040 TRANSPORTADOR	Julian Quintero CC: 1006739626 CONTRATANTE
Julian martinez betancu 9826437	